



GUÍA DOCENTE 2024-2025
GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Denominación de la asignatura:

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Titulación

GRADO EN CIENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA

Código

8607

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

GESTIÓN PÚBLICA

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Cristina López González clgonzalez@ubu.es

4.b Coordinador/a de la asignatura

Clara Pérez Cornejo cpcornejo@ubu.es

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Curso 2º semestre 1º

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6 cr. ECTS

8. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

CG7 Realizar un trabajo CG9 Desarrollar la creatividad CG10 Desarrollar la capacidad para el aprendizaje y el trabajo autónomo CG11* Desarrollar la capacidad de liderazgo CG19* Adquirir compromiso ético con los derechos fundamentales y el principio de igualdad de hombres y mujeres CG22* Adquirir un compromiso ético con la cultura de la paz y los valores democráticos CG23 Desarrollar habilidades de aprendizaje que permitan realizar estudios posteriores con un alto grado de autonomía CG24 Cualquier otra competencia derivada de la legislación vigente CE10* Comprender la estructura, organización y funcionamiento de las Administraciones Públicas en sus distintos niveles CE11 Comprender la planificación y la gestión administrativas CE12 Comprender la planificación y gestión de los recursos económico-financieros de las Administraciones públicas

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

La asignatura pretende introducir al alumno en la administración y dirección de recursos en las organizaciones, para alcanzar este objetivo el programa se estructura en torno a dos bloques: conceptos generales, dirección. El primer bloque se introduce con una interpretación contractual de las organizaciones, se presenta el objetivo empresarial de creación de valor sostenible y se caracteriza el contexto actual en el que conviven las organizaciones. En el segundo bloque se describe el proceso de dirección de organizaciones.
--

R3 Conocer los instrumentos de aprendizaje e investigación para dotar al alumno de autonomía.

R4 Comprender los procesos de organización, planificación y control de las organizaciones y su aplicación en las distintas Administraciones Públicas.



9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
GESTIÓN ADMINISTRATIVA
TEMA 1 -INTRODUCCIÓN A LA ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS
TEMA 2- TEORÍAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
TEMA 3- LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA
TEMA 4- LA PLANIFICACIÓN Y EL CONTROL
TEMA 5- LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA
9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8607&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CE10, CE11, CE12	24	30	54
Clases prácticas (pequeño grupo)	CE10, CE11, CE12	22	30	52
Lecturas y recensiones	CE10, CE11, CE12,CG11	2	0	2
Exposiciones públicas	CG7, CG9,CG11,CG19,CG22	1	3	4
Seminarios, Debates	CG10, CG23	1	3	4
Asistencia a tutorías obligatorias	CE10, CE11, CE12	1	4	5
Realización de trabajos, informes, memorias y pruebas de evaluación	CG7; CG9, CG11, CG19,CG22,CG24	3	26	29
Total		54	96	150



11. Sistemas de evaluación:

PRIMERA CONVOCATORIA.

Prueba 1. Participación en clase, resolución de problemas... 20 %

Prueba 2. Elaboración de trabajo y su presentación en clase 30 %

Prueba 3 . Examen final 50%

Para aprobar la asignatura en primera convocatoria, además de obtener una calificación igual o superior a 5, será necesario obtener un mínimo de 4 en el examen final.

Aquellos alumnos que superen la asignatura en primera convocatoria podrán presentarse a la segunda convocatoria para subir nota. Deberán comunicarlo al profesor/coordinador con una antelación mínima de dos días lectivos vía e- mail .

SEGUNDA CONVOCATORIA

Las notas de la primera y segunda prueba de la primera convocatoria se mantienen para la segunda convocatoria, no siendo susceptibles de recuperación en la segunda convocatoria.

Al igual que en la primera convocatoria, además de obtener una calificación igual o superior a 5, será necesario obtener un mínimo de 4 en el examen final.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Prueba 1: Participación en clase, resolución de problemas y prácticas, comentarios de lecturas	20 %	20 %
Prueba 2: Elaboración de trabajo y su presentación dentro del aula.	30 %	30 %
Prueba 3: Examen final.	50 %	50 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

PRIMERA CONVOCATORIA

Para la realización de las pruebas 1 y 2, el alumno acordará con el profesor la fecha de realización de las mismas. Respecto a la prueba 3, deberá efectuarla en la fecha establecida. Para aprobar la asignatura el alumno ha de obtener un mínimo de 4 puntos sobre 10 en la prueba 3. Aquellos alumnos que superen la asignatura en primera convocatoria podrán presentarse a la segunda convocatoria para subir nota. Deberán comunicarlo al profesor/coordinador con una antelación mínima de dos días lectivos vía e- mail.

SEGUNDA CONVOCATORIA.

Las notas de la primera y segunda prueba de la primera convocatoria se mantienen para la segunda convocatoria, no siendo susceptibles de recuperación en la segunda



convocatoria.

Al igual que en la primera convocatoria, además de obtener una calificación igual o superior a 5, será necesario obtener un mínimo de 4 en el examen final.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Plataforma Moodle

Tutoría presencial

Tutoría virtual

13. Calendarios y horarios:

De acuerdo con lo publicado en la página web del título

14. Idioma en que se imparte:

Español